000136
Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/18
"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 16 días del mes de octubre de 2018, siendo las 08:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. N° de PAC: 351401

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 350 30 001

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 12/09/2018
Se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas:

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución N° 6363/I.M de fecha 03/09/2018, al Dr. ROBERTO PALACIOS, Coordinador del Área de Salud, CARLOS H. DOMINGUEZ, Jefe de la División de Adquisición y Suministros y el Lic. VICENTE RODRIGUEZ, Jefe de Almacenes.-

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 26 de septiembre de 2018; siendo las 10:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **LUIS CASSANELLO S.A.I.C.**
- **INDUFAR C.I.S.A**
- **SCAVONE HNOS. S.A**
- **BIOETHIC PHARMA S.A.**
- **MATHER COMPANY S.R.L.**

Lic. Vicente Rodriguez
Jefe División Suministro y Materiales

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación

C. H. Dominguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Dr. Roberto Palacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.

Unidad Operativa de Contrataciones
000136

4. MONTO TOTAL DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

LUIS CASSANELLO S.A.I.C	INDUFAR C.I.S.A	SCAVONE HNOS. S.A	BIOETHIC PHARMA S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
Precio Unitario incluye IVA				
319.280.000	519.192.000	378.830.000	23.100.000	26.975.000

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe División Suministro y Materiales

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.C.C.

H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Dr. Roberto Palacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.

OFERENTES	INDUFAR C.I.S.A	LUIS CASSANELLO S.A.I.C	SCAVONE HNOS. S.A	BIOETHIC PHARMA S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/No cumple**	**Cumple/No cumple**	**Cumple/No cumple**	**Cumple/No cumple**	**Cumple/No cumple**
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe División Suministro y Materiales

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

H. Domínguez
Jefe Dpto. Mmq. y Suministros

Dr. Roberto Palacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.

000130

Cuadro Comparativo de Documentos Formales	INDUFAR C.I.S.A	LUIS CASSANELLO S.A.I.C	SCAVONE HNOS. S.A	BIOETHIC PHARMA S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.-	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SI	SI	SI	SI	SI
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SI	SI	SI	SI	SI
Estados Financieros según Resolución General N° 49/14, de los tres últimos ejercicios fiscales. (2015, 2016 y 2017).	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada de Cumplimiento con las especificaciones Técnicas Solicitadas.	SI	SI	NO	SI	SI
Copias de Contratos anteriores y/o facturas en conceptos de provisión de **Productos Farmacéuticos y Medicinales** a entidades públicas y/o privadas del último año (2015, 2016 y 2017).	SI	SI	SI	2016-2017	SI
Constancia de SIPE	SI	SI	SI	SI	SI
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	NO	NO	NO	NO	NO

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe División Suministro y Materiales

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación y Adq.

H. Domínguez
Jefe M. Adq. y Suministros

Dr. Roberto Palacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.

Habilitación vigente como fabricante, importador, representante, distribuidor de dispositivos médicos.	SI	SI	SI	SI	SI
Habilitación vigente como fabricante, importador, representante, distribuidor de especialidades farmacéuticas.	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de Registro Sanitario vigente.	SI	SI	SI	SI	SI
Listado de Clientes	SI	SI	SI	NO	NO
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	NO	NO	NO	NO
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	NO	NO	NO	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	SI	SI	SI	SI	SI

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Este comité de evaluación procedió a solicitar, mediante Notas de fecha 11 de octubre de 2018, a las empresas detalladas más abajo las siguientes documentaciones:

INDUFAR C.I.S.A.

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

SCAVONE HNOS S.A.

- Declaración Jurada de Cumplimiento con las Especificaciones Técnicas.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Las documentaciones solicitadas a las empresas fueron traídas en tiempo y forma, cumpliendo así con lo solicitado por la Convocante.

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe División Suministro y Materiales

Jefe Div. Adq. y Suministros

Dr. Roberto Palacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.

Se rechaza la Oferta presentada por la empresa **LUIS CASSANELLO S.A.I.C** en el Ítem **8,** por no coincidir con las especificaciones técnicas (fórmula) establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar la segunda mejor Oferta, conforme lo establecido en el Ley N° 2021/03 De Contrataciones Públicas y Concordantes.

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la Empresa **INDUFAR C.I.S.A.,** en los Ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 15, 16, 17, 18 y 20,** a la Empresa **SCAVONE HNOS S.A.** en los Ítems **7, 8 y 19.**

El Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP N° 411/2018 Art. 1 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha detectado que las Ofertas presentadas cumplen con lo establecido en dicha resolución.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no figuran en la base de datos de la SINARH, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nro.	Descripción		INDUFAR C.I.S.A
1	Diclofenac 50 mg - comprimidos	*Diclofenac comprimidos, blíster x 10 comprimidos o más de 50 mg*	CUMPLE
2	Paracetamol 500 mg comprimido	*Paracetamol 500 mg, blíster x 10 comprimidos o más*	CUMPLE
3	Amoxicilina 500 mg comprimido	*Amoxicilina 500 mg, blíster x 10 comprimidos o m*	CUMPLE
4	Amoxicilina 250 mg + Ambroxol suspensión	*Amoxicilina 250 mg + Ambroxol, frasco 75ml o más*	CUMPLE
5	Amoxicilina 500 mg + Ambroxol 20 mg comprimido	*Amoxicilina 500 mg +Ambroxol 20 mg blíster x 10 comprimidos*	CUMPLE

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe División Suministro y Materiales

Jefe D.V. Adq. y Suministros

Dr. Roberto Palacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.

6	Metoclopramida 4 mg/ml Gotas	*Metoclopramida 4 mg/ml frasco gotero 15 ml. o más*	CUMPLE
9	Enalapril 20 mg comprimido	*Enalapril 20 mg, blíster x 10 comprimidos*	CUMPLE
14	Gentamicina 0,10 g, Betametasona 0,10g, Miconazol 2g crema	*Gentamicina 0,10g, Betametasona 0,10g, Miconazol 2g, Crema de 20gr o más*	CUMPLE
15	Ibuprofeno 400 mg comprimido	*Ibuprofeno 400 mg., Blíster por 10 comprimidos o más*	CUMPLE
16	Neomicina 50 mg + Loperamida 2mg Ftalilsulfatiazol 500 ml Dimetilpolisiloxano	*Neomicina 50 mg., Loperamida 2 mg., Ftalilsulfatiazol500 ml., Dimetilpolisiloxan. Blíster por 10 comprimidos o más.*	CUMPLE
17	Ibuprofeno 200mg/5ml., Exipientes c.s	*Ibuprofeno 200 mg/5ml., Exipientes c.s.Frasco x 100/120 ml*	CUMPLE
18	Metformina 870 mg comprimido	*Metformina 850 mg. Blíster por 10 Comprimidos*	CUMPLE
20	Albendazol 400 mg– 10 ml	*Albendazol 400 mg Ampollas bebibles por 10 ml*	CUMPLE

Nro.	Descripción		SCAVONE HNOS S.A.
7	Vitamina A 10,00 U.I Vitamina B1 100 mg., Vitamina B6 100 mg., Vitamina B12 0,5 mg., Pantotenato de calcio 25 mg Sulfato Ferroso 25 mg., Sulfato de magnesio 30mg + Asociado	*Vitamina A 10,000 U.I Vitamina B1 100 mg., Vitamina B6 100 mg Vitamina B12 0,5 mg., Pantotenato de Calcio 25 mg Sulfato de magnesio 30 mg + Asociado Blíster x 6 comprimidos*	CUMPLE
8	Ibuprofeno 200 mg, + Pseudoefedrina 30 mg + Clorfeniramida 4 mg	*Ibuprofeno 200mg + Pseudoefedrina 30 mg + Clorfeniramina 4mg,*	CUMPLE
19	Coprofloxacina 500 mg , Comprimido	*Ciprofloxacina 500 mg. Blíster por 10 Comprimido.*	CUMPLE

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe División Suministro y Materiales

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.D.C.

H. Dominguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Dr. Roberto Palacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones
0001 26

7. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDUFAR C.I.S.A

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	8,09	0,75	10,04	1,94	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,10	0,12	0,07	0,15	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	51,09	26,96	39,95	36,65	CUMPLE

SCAVONE HNOS S.A

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,92	1,79	1,58	1,73	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,30	0,29	0,33	0,31	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	84,51	12,01	18,18	18,02	CUMPLE

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe División Suministro y Materiales

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación

H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Dr. Roberto Palacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones
000123

8. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **INDUFAR C.I.S.A.,** en los Ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 15, 16, 17, 18 y 20,** y a la Empresa **SCAVONE HNOS S.A.** en los Ítems **7, 8 y 19**

En relación a los Ítems no Adjudicados, **11-12-13** por no haber sido cotizados por ninguna empresa, y el Ítem **10** por haber sido descalificado la empresa LUIS CASANELLO S.A.I.C por no coincidir con la descripción del bien (fórmula), y por no existir una segunda mejor oferta, lo cual corresponde Declarar Desierto y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes.-

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

INDUFAR C.I.S.A

Nro	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	*Diclofenac comprimidos, blíster x 10 comprimidos o más de 50 mg*	13.000	1.340	17.420.000
2	*Paracetamol 500 mg, blíster x 10 comprimidos o más*	5.000	1.190	5.950.000
3	*Amoxicilina 500 mg, blíster x 10 comprimidos o m*	5.000	7.138	35.690.000
4	*Amoxicilina 250 mg + Ambroxol, frasco 75ml o más*	15.000	8.490	127.350.000
5	*Amoxicilina 500 mg +Ambroxol 20 mg blíster x 10 comprimidos*	5.000	10.100	50.500.000
6	*Metoclopramida 4 mg/ml frasco gotero 15 ml. o más*	4.000	3.090	12.360.000
9	*Enalapril 20 mg, blíster x 10 comprimidos*	13.000	1.930	25.090.000
14	*Gentamicina 0,10g, Betametasona 0,10g, Miconazol 2g, Crema de 20gr o más*	5.000	6.280	31.400.000
15	*Ibuprofeno 400 mg., Blíster por 10 comprimidos o más*	7.500	2.648	19.860.000
16	*Neomicina 50 mg., Loperamida 2 mg.,*	2.000	11.025	22.050.000

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe División Suministro y Materiales

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Dr. Roberto Palacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones
0012

	Ftalilsulfatiazol500 ml., Dimetilpolisiloxan. Blíster por 10 comprimidos o más.			
17	*Ibuprofeno 200 mg/5ml., Exipientes c.s.Frasco x 100/120 ml*	5.000	4.100	20.500.000
18	*Metformina 850 mg. Blíster por 10 Comprimidos*	5.000	4.250	21.250.000
20	*Albendazol 400 mg Ampollas bebibles por 10 ml*	30.000	3.650	109.500.000
				498.920.000

SCAVONE HNOS S.A.

Nro	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
7	*Vitamina A 10,000 U.I Vitamina B1 100 mg., Vitamina B6 100 mg Vitamina B12 0,5 mg., Pantotenato de Calcio 25 mg Sulfato de magnesio 30 mg + Asociado Blíster x 6 comprimidos*	5.000	6.993	34.965.000
8	*Ibuprofeno 200mg + Pseudoefedrina 30 mg + Clorfeniramina 4mg,*	15.000	5.040	75.600.000
19	*Ciprofloxacina 500 mg. Blíster por 10 Comprimido.*	2.000	9.450	18.900.000
TOTAL				**129.465.000**

10. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Licitación **Concurso de Ofertas Nº 14/18 "Adquisición De Productos Farmacéuticos"**, a las Empresas:

- **INDUFAR C.I.S.A.,** en los Ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 15, 16, 17, 18 y 20,** por la suma de **Gs. 498.920.000** (Cuatrocientos noventa y ocho millones novecientos veinte mil), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

- **SCAVONE HNOS S.A.** en los Ítems **7, 8 y 19** por la suma de **Gs. 129.465.000** (Ciento veinte y nueve millones cuatrocientos sesenta y cinco mil), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.

Lic. Vicente Rodríguez
Jefe División Suministro y Materiales

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

C. H. Domínguez
Jefe Div. Aug. y Suministros

Dr. Roberto Palacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.

Unidad Operativa de Contrataciones
0031

En relación a los Ítems no Adjudicados, **11-12-13** por no haber sido cotizados por ninguna empresa, y el Ítem **10** por haber sido descalificado la empresa LUIS CASANELLO S.A.I.C por no coincidir con la descripción del bien (fórmula), y por no existir una segunda mejor oferta, lo cual corresponde Declarar Desierto y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes.-

Es nuestro informe.

Lic. Vicente Rodriguez
Jefe División Suministro y Materiales

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Jefe Div. Adq. y Suministros

Dr. Roberto Palacios G.
Director de Salud
M.C.D.E.